



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA SITUACIÓN DE EMERGENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 288

DALCAHUE, 29 de enero de 2018

VISTOS: La necesidad de realizar la adquisición de 12 tablonces de coihue de 2x8" para construir muro de contención en terreno particular como situación de emergencia donde los afectados realizaran la construcción de dicho muro y la municipalidad no tendrá injerencia si hay algún tipo de daño o afectación a un bien de uso público; según informe realizado en terreno por el funcionario Sr. Olegario Erices Venegas, quien realiza labores de Apoyo 2 Oficina de Emergencia

DECRETO:

AUTORICÉSE: a la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra por Emergencia según contrato de suministro **SOCIEDAD FORESTAL CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BAHAMONDE R.U.T 76.123.178-2, N° LICITACION: 3519-4-LE17 (PRORROGADA)**, por un valor de **\$ 86.400.- más I.V.A.** para la compra de **12 TABLONES DE COIHUE DE 2X8"**, para ser usado en Muro de Contención.

CARGUESE: A la cuenta 31.02.004.005

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y ARCHIVASE.



Manuel Álvarez Barria
MANUEL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



Juan Segundo Hijerra Seron
JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Unidad de control.
- Archivo.

JSHS/MAAB/RCC/oaev